## JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil quince (2015)

RADICADO:	05001 33 33 020 2013 00079 00
MEDIO DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
CONTROL:	DERECHO
DEMANDANTE:	TRANSPORTES JERICÓ- PUEBLORICO-
	TARSO S.A.S.
DEMANDADOS:	MUNICIPIO DE JERICÓ
ASUNTO:	Pone en conocimiento- ordena oficiar
	nuevamente

Se pone en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días, la respuesta al exhorto 3235 proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- (folio 331), para los fines que estimen pertinente.

De otro lado, teniendo en cuenta que el municipio de Jericó no ha suministrado la respuesta al exhorto 328 del 30 de enero de 2015 (folio 321), se ordena requerir nuevamente a dicho ente territorial para que, en el término de diez (10) días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, allegue la respuesta requerida. Líbrese por secretaría el exhorto.

## **NOTIFÍQUESE**

## JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,

Medellín, 21 de mayo de 2015 fijado a las 8 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICÁ SECRETARIA